



Bogotá D.C, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190077300

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

El memorialista de los escritos visibles a páginas 61 a 69, deberá estarse a lo dispuesto por el despacho en providencia de esta misma fecha.

NOTIFIQUESE (2 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68e39561d0e8624be1285b3df69b76ddeecb8e35192371a901ace0983
0b743e0

Documento generado en 03/02/2021 09:00:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>